Coello, 21 de Septiembre 2026

LA RECTORÍA

Se permite CERTIFICAR, que la Institución Educativa, NO cuenta con la disponibilidad de un funcionario idóneo con la profesión de Abogacía, para apoyar la Gestión Administrativa en el campo jurídico de la Institución Educativa; por ello es imperativo la contratación por prestación de servicios profesionales.

RESPONSABLES		
Firma Digital: **Nombre:** **OSCAR ALBA BARRAGAN** ID: CO|CC|6.023.938 ietlavegadelospadres@gmail.com 2026-09-21 17:56:56 **Órgano Directivo:** Rectoría		
	Vo. Bo.	***Gestión***
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-09-21 17:56:55	*Apoyo Jurídico Contractual*
VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.		